ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0794 de 2022	
Nombre completo del contratista: Diego Armando Narváez Muelas	
Documento de identificación: C.C 1.130.590.569	
Nombre del supervisor: Yuliet Celmira Rodríguez Angulo	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales Especializados en la Secretaría de Bienestar Social	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/JUL/2022	Fecha terminación 31/OCT/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 22.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.300.000	$5.575.000	$5.575.000	$ 11.150.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7850146121 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1624453518 Operador: SOI Fecha de Pago: 29/08/2022 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Orientar al talento humano de las Unidades de Transformación Social de la atención directa en el desarrollo, cumplimiento y/o elaboración de planes de mejora relacionados con las condiciones de calidad acorde a los instrumentos de la Subsecretaria de la Primera Infancia e ICBF.

"No se realizaron actividades para este período"

2. Brindar orientaciones al talento humano de las Unidades de Transformación Social de la atención directa sobre las acciones que deben desarrollar en el marco del informe de supervisión del convenio con ICBF y compilar la información para la presentación del mismo.

2.1 Brindó las orientaciones respectivas al talento humano de las UTS para presentar las evidencias que componen el informe de supervisión del convenio con ICBF a través de la socialización de documento que relaciona las obligaciones, los soportes o evidencias que corroboran el cumplimiento, los responsables para cada obligación y la temporalidad con la que se debe desarrollar.

3. Socializar al talento humano de las Unidades de Transformación Social de la atención directa circulares, protocolos, manuales, entre otros relacionados con la atención integral a la primera infancia.

"No se realizaron actividades para este período"

4. Participar en las reuniones, eventos y comités en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual, según responsabilidades asignadas.

4.1 Participó de la reunión virtual con el personal de la ESAL Asociación de Hogares Infantiles del Valle -ASOHIVA cuyo objetivo fue presentar el convenio y establecer el plan de trabajo para la operación del servicio de alimentación en las ocho (8) UTS de atención integral directa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.2 Elaboró acta de la primera reunión realizada con personal de ASOHIVA para presentación de plan de trabajo y alistamiento.

4.3 Apoyó la recepción de elementos de aseo y bioseguridad entregados por el proveedor en la Unidad Titiribí, para su posterior almacenamiento, inventario y distribución en las ocho (8) UTS de la atención directa.

4.4 Apoyó con la visita realizada el lunes 22 de agosto en la UTS Progresando Juntos, con el objetivo de acompañar el primer día de servicio del operador ASOHIVA en la UTS de atención directa, en aras de verificar el desarrollo de la atención y el servicio alimentación.

5. Apoyar actividades de movilización social desarrollados por la Subsecretaría de la Primera Infancia en los diferentes escenarios sociales y comunitarios.

"No se realizaron actividades para este período"

6. Desarrollar acciones para la implementación del modelo de atención integral a la Primera Infancia en las Unidades de Transformación Social de la atención directa y en articulación con entidades públicas y privadas.

"No se realizaron actividades para este período"

7. Elaborar estudios previos, análisis del sector, estudios de mercado, y otros documentos previos necesarios en los diferentes procesos administrativos y contractuales liderados desde la Subsecretaria de la Primera Infancia.

7.1 Apoyó la evaluación de operadores (proponentes) interesados en la consecución del convenio de alimentación saludable a los niños y niñas de primera infancia en las 8 UTS de atención directa, a través del comité asesor evaluador, como miembro del equipo estructurador del proceso de alimentación, cuya evaluación se realizó con los proponentes Asohiva, La Sabiduría, Coramit y Creide.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Realizar actividades en los procesos de contratación y apoyo a la supervisión que sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto contractual.

8.1 Realizó evaluación y aprobación de las treinta y nueve (39) hojas de vida de las manipuladoras de alimento, enviadas por ASOHIVA para proceder con la vinculación del personal para brindar el servicio de alimentación en las UTS de atención directa.

9. Proyectar y tramitar comunicaciones oficiales internas y/o externas relacionadas con los diferentes componentes de atención, en aras de garantizar las condiciones de calidad en las Unidades de Transformación Social.

9.1 Proyectó y tramitó respuestas a las solicitudes a través de oficios radicados por el sistema de gestión documental Orfeo; en su mayoría se dio respuesta a dos (2) PQRSD (quejas) del mes de agosto, consignadas en los buzones de sugerencia de las Unidades de Transformación Social de Atención Directa UTS-Cálida.

10. Apoyar actividades de movilización social desarrollados por la Subsecretaría de la Primera Infancia en los diferentes escenarios sociales y comunitarios.

"No se realizaron actividades para este período"

11. Apoyar los trámites necesarios para resolver las PQRSD de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas, en torno al Programa de atención integral a la Primera Infancia.

11.1. Realizó consolidado de la apertura del buzón de sugerencias de las 8 UTS de atención directa del mes de agosto. Y organizó las actas generadas de la apertura de cada buzón en las diferentes UTS para dar respuesta a las solicitudes según su competencia.

12. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor.

12.1 Participó de reunión realizada de manera presencial en la subsecretaría de la Primera Infancia con equipo de atención directa para presentar avances del inicio de operación del convenio de alimentación con el operador ASOHIVA y establecer aspectos en caminados a orientar el 1er comité

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que se realizará con el operador en septiembre.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
YULIET CELMIRA RODRÍGUEZ ANGULO Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de agosto de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.